

Santiago, 11 de diciembre de 2024  
**DE 06527-24**

Señor  
Víctor Gutiérrez González  
Encargado Titular  
**CGE Transmisión S.A.**  
Presente

**Ref.:** Falla en línea 66 kV Curanilahue Norte -  
Curanilahue.

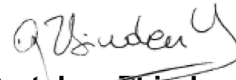
De mi consideración:

Me refiero a la falla en la línea 66 kV Curanilahue Norte - Curanilahue, ocurrida a las 15:22 horas del día 01 de agosto de 2024, en el cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 18 de diciembre de 2024**, la siguiente información:

- Estado de avance, y/o informe con los resultados de las medidas correctivas informadas asociadas a la *“modificación en el registro SER para prevenir la sobreescritura por causa del elemento 59VP, tanto en el relé modelo SEL 311C como en el modelo SEL 311L. Lo cual será realizado al 30-09-2024”*. En caso de no encontrarse ejecutadas a la fecha las labores correspondientes, se solicita enviar el cronograma de trabajo actualizado.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Claudio Metayer Guerrero - Encargado Suplente CGE Transmisión S.A.  
NGM/JPC/adr